

San Bernabé 11 junio 90

Nº

Petición Exhumación

061064

Respetada excelencia de la república
con el respeto que usted se merece
paso a contarle mi problema.

yo recupero los derechos de mi
casa en la población Angilmo y
se pagado mi caso tres meses de
diferido y fui a servir y me
dijeron que yo tenía derecho a mi
casa y por el Banco me dijeron
lo mismo. Como puede ser que la
gente tiene esas para negociarlos
y lo que no tenemos derecho vivir, lo
tenemos derecho vivir y podemos pagar
dividendo no tenemos. Meo presidente
Aunque se me pite por favor
ayudeme se lo pido.

Operte quiero contarle que el hermano
que me estoy de forma Olino, noble, noble
y su deuda la tiene de \$7 y me
pagaron más y de \$29 mil pesos
y de eso me viene en recibos de
\$700.

la cosa estaba inservible los
reputados pero quien violó y torzó de
modo en las puertas chapas.
Espero sea presidente que no
pueda de una solución, como me
solución lo que posible por que este
una Obustada.

Saludo
Dile a mi

su atento servidor

Amorita Figueroa P.

090295

ANT.: Oficio G. P. N° 598/90 de Sr.
Jefe Gabinete Presidencial.

MAT.: Da respuesta.

SANTIAGO, **05 SEP 1990**

DE : SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. MARIA FIGUFROA POBLETE

- 1.- En respuesta a lo consultado en su carta dirigida a S.E. el Presidente de la República, informo a Ud. que se encuentran en preparación los programas destinados a dar atención prioritaria a los sectores de menores recursos o de extrema pobreza.
- 2.- En estos programas se trata de ofrecer a las personas que se encuentran en situación de emergencia habitacional la posibilidad de acceder por etapas a viviendas de tipo progresivo, entregando un nivel inicial mínimo, conformado por un lote y una caseta sanitaria, garantizando la urbanización y el equipamiento comunitario básico. Para el segundo o tercer año se consulta ejecutar la segunda etapa, con la participación del beneficiario y la colaboración técnica y/o financiera del Estado.
- 3.- Las personas que accedan a dichos programas deberán estar inscritas en el Registro Unico de Postulantes que llevan los SERVIU, para lo cual deberán abrir una libreta de ahorro para la vivienda, responder a la Encuesta CAS 2 y entregar los antecedentes personales requeridos.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
JOAN MAC DONALD M.
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

M EMU./fmp.
DISTRIBUCION:

- Destinatario
Pobl. Angelmo II, Corelingsú 14827 - SAN BERNARDO
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (c.i.)
- Subsecretaría
- Of. de Partes.